

# BASES CONCURSO NOVA EVOLUTION "GÁNALE AL SPLASH CON NOVA EVOLUTION"

# 1.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar en este concurso todas las personas naturales domiciliadas en Chile que ingresen a la página <a href="www.nova.cl">www.nova.cl</a> y que cumplan con las siguientes bases.

### 2.- LUGAR Y PLAZO

El presente concurso tendrá validez sólo en el territorio de Chile y su vigencia se extenderá entre los días 18 de marzo de 2015 hasta el 8 de abril de 2015, ambas fechas inclusive.

# 3.- ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en el concurso "Gánale al Splash con Nova Evolution", los usuarios deben hacer click en la opción (link) creada para ello en la página <a href="www.nova.cl">www.nova.cl</a>, lo que implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

# 4.- MECÁNICA

El concurso consiste en un juego donde los usuarios podrán poner a prueba sus reflejos. Deberán absorber la mayor cantidad de agua que deja el tornado que circula sobre la mesa, con el desafío de evitar que los derrames de agua caigan de ella y además, intentar no botar los vasos y copas que irán apareciendo. Por el sólo hecho de jugar y lograr un record, los usuarios participan en el sorteo de una (1) de las tres (3) parrillas eléctricas Grill Thomas TH-990 + un (1) paquete de tres (3) rollos de toalla Nova Evolution.

Para comenzar, los usuarios deben registrar su nombre y correo electrónico para un posterior contacto en caso que resulte ganador y además, aceptar recibir novedades de <a href="https://www.nova.cl">www.nova.cl</a>.

Los usuarios deben hacer click sobre cada derrame de agua que se acerca y secar con Nova Evolution antes de que caiga de la mesa, deben evitar también, botar vasos y copas.

El juego no tiene tiempo límite, sin embargo, irá creciendo en rapidez y termina una vez que un derrame de agua cae de la mesa o se bota un vaso o copa. Los usuarios tendrán 3 vidas, es decir, podrán jugar 3 veces. El juego irá indicando los litros que el usuario va absorbiendo y su mejor record logrado. Asimismo, habrá un ranking con los mejores puntajes en litros absorbidos.

Finalmente, los participantes podrán compartir su record de litros absorbidos con Nova Evolution en su muro de Facebook y/o Twitter.

Todos los participantes con nombre y correo electrónico válido participaran en el sorteo de uno (1) de los tres (3) premios, cada uno consistente en una (1) parrilla eléctrica individualizada en el N° 5 de estas bases de promoción y un (1) paquete de Nova Evolution.

### 5.- PREMIOS

Entre todos los participantes que registren su nombre y correo electrónico dentro del plazo de vigencia del concurso especificado en la cláusula N° 2 de las presentes bases y que cumplan con los requisitos estipulados en las presentes bases, se sortearán tres (3) premios consistentes cada uno en:

# 1 parrilla eléctrica + Grill Thomas TH-990

Potencia: 1500 Watts.
5 funciones en 1.
Selector de temperatura.
Prácticos receptores.
Luz indicadora según temperatura.
Utensilio manipulador alimentos.
Combinación de Parrilla y Plancha.
Placas intercambiables.
Selector de función.
Cable de silicona enrollable.



# 1 paquete de 3 rollos de Toalla Nova Evolution Toalla de papel doble hoja de extrema absorción. 3 rollos por paquete, 16 mts cada rollo.



En total habrá tres (3) ganadores. No podrá ganar más de una vez el mismo participante.

### 6.- SORTEO

El sorteo de los tres (3) premios se realizará en forma electrónica y aleatoria entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de las presentes bases el día jueves 9 de abril de 2015 a las 12:00 PM en las oficinas de Multinet ubicadas en calle Av. 11 Nueva Providencia 1860, oficina 173, Providencia.

Los nombres de los tres (3) ganadores serán publicados en el sitio web <u>www.nova.cl</u>, <u>Nova en Facebook</u> y <u>Nova en Twitter</u> el día jueves 9 abril de 2015.

### 6.- NOTIFICACION

Los tres (3) ganadores serán notificados vía email al correo electrónico entregado por el participante dentro de las 48 horas hábiles siguientes al sorteo. Los ganadores recibirán un email, el cual deberán responder con sus datos de contacto: Nombre completo, e-mail, dirección, comuna, RUT y teléfono y/o celular en un plazo no superior a 5 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente del envío del e-mail, de lo contrario su premio será sorteado nuevamente.

### 7.- ENTREGA DE PREMIOS

Los premios podrán ser retirados en las oficinas de Multinet, Av. Nueva PROVIDENCIA 1860, Oficina 173, Providencia, en horario de oficina de 9:30 a 18:30 hrs. Si un ganador es de región, el premio será enviado al domicilio proporcionado por él en un plazo de 30 días hábiles desde la fecha del sorteo, siendo los gastos de envío de cargo de CMPC Tissue S.A.

Es responsabilidad del usuario responder el correo dentro del plazo requerido. De existir errores en el email indicado por el usuario, cambios de éste u otros datos producidos con posterioridad al ingreso de sus datos en el concurso, CMPC Tissue S.A., no se hará responsable de la entrega del premio y podrá invalidar al ganador, sin derecho a indemnización por este hecho. Los premios podrán ser cobrados por los ganadores en Av. 11 de Nueva Providencia 1860, Oficina 173, Providencia, dentro del plazo máximo de 30 días hábiles contados desde la notificación al ganador.

Para mayor información respecto a la entrega del premio o cambios en los datos indicados por el usuario, es posible llamar al teléfono 02-28984940.

# **8.- USO DE DATOS PERSONALES**

Los participantes de esta promoción declaran que aceptan que los datos personales requeridos de los participantes y ganadores son necesarios para participar en esta promoción y serán incorporados a un registro de propiedad de CMPC Tissue S.A.

CMPC Tissue S.A. podrá utilizar los datos personales proporcionados por los participantes y ganadores con la finalidad de enviar encuestas a los titulares de los datos, las que estos no están, sin embargo, obligados a responder. Además, CMPC Tissue S.A. podrá enviar a los titulares de los datos comunicaciones comerciales o publicitarias, incluyendo newsletters, por correo electrónico u otro sistema de mensajería.

CMPC Tissue S.A. puede ceder y/o comunicar, bajo obligación de confidencialidad, los datos personales a otras personas seleccionadas: a) si el titular de datos consiente en que se cedan los datos personales a terceros; o b) si es imprescindible para que el titular de datos reciba los servicios; o c) si las personas a las que se ceden los datos personales ofrecen productos o servicios complementarios o relacionados con los servicios y se considera que el titular de datos puede tener interés en recibir información respecto de los productos o servicios que ofrezcan dichas personas, incluyendo información comercial tales como newsletters. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de los casos en que la ley autoriza a revelar, comunicar o transmitir datos personales.

### 9.-CONDICIONES GENERALES

El ganador queda obligado a ponerse a disposición de CMPC Tissue S.A. para la toma de fotografías o videos, que certifiquen el instante de la entrega del premio, con fines publicitarios.

Asimismo, CMPC Tissue S.A. estará facultado para comunicar la identidad de los ganadores y para que las imágenes filmadas o la fotografías tomadas sean exhibidas por cualquier medio de comunicación social, si así lo dispusiere.

No podrán participar en este concurso, el personal de la Agencia Multinet, ni el personal de CMPC Tissue S.A., ni de la Agencia BBDO. CMPC Tissue S.A no será responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

CMPC Tissue S.A., se reservan el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio <a href="https://www.nova.cl">www.nova.cl</a>, la página Nova en Facebook y Nova en Twitter. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas bases supondrá la inmediata exclusión del concurso y/o la revocación de los premios obtenidos.

### 10.-PROTOCOLIZACION

Las presentes bases se protocolizan en la Notaría de don Eduardo Avello Concha.